

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
2720 COLON BSAS

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE SANCIONA CON FUERZA DE :

ORDENANZA N° 2320

ARTÍCULO 1°: Desaféctase del uso de reserva de espacio verde y uso comunitario las siguientes parcelas , surgidas de subdivisiones de lotes de grandes superficies las que serán destinadas a la construcción de planes de viviendas:

Circ. I , Secc. E , Qta. 20 , Mza. 20d , Parcela 3 , Partida 13335 , Sup. 891 m2.-
Circ. I , Secc. E , Qta. 22 , Mza. 22c , Parcela 7 , Partida 13257 , Sup. 1245,45 m2.-
Circ. I , Secc. E , Qta. 27 , Mza. 27b , Parcela 1 , Partida 11265 , Sup. 2225 m2.-
Circ. I , Secc. E , Qta. 28 , Mza. 28d , Parcela 6 , Partida 11320 , Sup. 2395,50 m2.-
Circ. I , Secc. E , Qta. 29 , Parcela 3c , Partida 12730 , Sup. 369,60 m2.-
Circ. I , Secc. E , Qta. 30 , Mza. 30b , Parcela 7 , Sup. 906 m2.-
Circ. I , Secc. E , Qta. 30 , Mza. 30d , Parcela 1 , Partida 11199 , Sup. 607,10 m2.-
Circ. I , Secc. E , Qta. 30 , Mza. 30ª , Parcela 16 , Partida 12911 , Sup. 1262 m2.-
Circ. I , Secc. F , Qta. 58 , Mza. 58ª , Parcela 4 , Partida 12756 , Sup. 2340 m2.-----

ARTÍCULO 2°: Incorpórase al Dominio Público del Municipio , en los términos del artículo 2340 del Código Civil y Declárase como Espacio verde y uso comunitario al inmueble identificado catastralmente como Circ. I , Secc. G , Qta. 100 , Fracción 1 , Parcela 1 , Partida 2607 , sito en Boulevard 50 entre 7 y 9.-----

ARTÍCULO 3°: Facúltase al Departamento Ejecutivo Municipal a realizar las gestiones pertinentes ante la Dirección de Geodesia , Registro de la Propiedad Inmueble y demás reparticiones públicas para la inscripción del Dominio de los bienes citados.-----

ARTÍCULO 4°: De forma.-----

DADO Y APROBADO EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE COLON (BA) , A LOS DIECISEIS DÍAS DEL MES DE JUNIO DE DOS MIL CUATRO , EN SESIÓN EXTRAORDINARIA.-----


MARIO A. QUAGLIARDI
Secretario
Honorable Concejo Deliberante




JULIO ALBERTO BAUER
Presidente
Honorable Concejo Deliberante


22.06.04